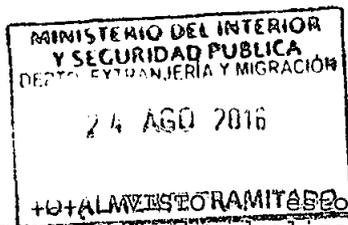


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6731893



RESOLUCIÓN EXENTA N° 172438

SANTIAGO, 11 de Agosto de 2016

los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Beatriz RAMIREZ SANTOS RUN: 24.974.889-7
2. Doña Jiaxin GU RUN: 24.595.485-9
3. Don Elmer RODRIGUEZ RUIZ RUN: 25.036.214-5
4. Doña Nelida Esmelda ALAYO LUCIANO RUN: 23.743.019-0
5. Don Qiang CHEN RUN: 23.878.167-1
6. Don Armando DELISLE HECHAVARRIA RUN: 25.004.888-2
7. Don Manuel Jesus GARRIDO GARCIA RUN: 24.234.513-4
8. Doña Lourdes PONCE OLIVERA RUN: 24.715.207-5
9. Don Roy TORRES PINEDO RUN: 23.906.891-K
10. Don Victor Alfonso GUTIERREZ RODRIGUEZ RUN: 24.470.699-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/SQC
[141]11/08/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION